

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CALZADA DE CALATRAVA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024.

Aprobación definitiva del presupuesto de 2024 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y generales de aplicación, y habida cuenta que por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023, se procedió a la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de este Ayuntamiento para 2024, por lo que al no existir reclamación alguna, queda elevado a definitivo dicho acuerdo. Por ello se hace público lo siguiente:

#### I. RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.541.931,72
2	Impuestos indirectos	41.766,53
3	Tasas y otros ingresos	803.602,68
4	Transferencias corrientes	1.205.552,30
5	Ingresos patrimoniales	89.325,60
8	Activos financieros	110,00
9	Pasivos financieros	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.682.288,83</b>

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	2.025.533,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.350.370,44
3	Gastos financieros	8.684,12
4	Transferencias corrientes	131.930,00
5	Fondo de Contingencia	5.000,00
6	Inversiones reales	114.327,49
8	Activos financieros	1.500,00
9	Pasivos financieros	44.942,83
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.682.288,83</b>

#### II. PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024.

PROVINCIA CIUDAD REAL.

CORPORACION CALZADA DE CALATRAVA.

Nº. Código Territorial 13027.

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGOR.
Secretaría	1	A1	Habil. Nacion.	Secretaría	-	Entrada
Intervención	1	A1	Habil. Nacion.	Interv-Tesore	-	Entrada
Tesorería	1	A1	Habil. Nacion.	Interv-Tesore	-	-
Téc Admón. General	1	A1	Admón. Gral.	Técnica	-	-
Téc Gestión Admón. General	1	A2	Admón. Gral.	Técnica	-	-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Técnico Urbanismo	1	A2	Admón.Especial	Media		
Administrativos	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa	-	-
Auxiliar Administr. Secretaría	1	C2	Admón. Gral.	Administrativa	-	-
Auxiliar Administr. Intervención	1	C2	Admón. Gral.	Administrativa		
Auxiliar Administr. Tesorería	1	C2	Admón. Gral.	Administrativa	-	-
Auxiliar Administr. Recaudación	1	C2	Admón. Gral.	Administrativa		
Oficial-Jefe Pol. Loc.	1	C1	AdmónEspec.	Serv.Especial	Polic. Local	Oficial
Guardia Polic. Local	6	C1	Admón.Espec.	Serv. Especial	Polic. Local	Guardia
Oficial Serv. Mult.	1	C2	Admón. Espec.	Serv. Especial.	Pers. Oficios	Operario
Encargado Serv Mult.	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especial.	Pers. Oficios	Encargado

**B) PERSONAL LABORAL FIJO.**

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Dtor. Universidad Popular	1	Diplomado medio o asim.	Jornada completa
Trabajadora Social	1	Diplomado Social	Jornada completa
Educador(a) de Familia	1	Diplomado Univers. O asim.	Jornada completa
Animador(a) Socio-Cultural	1	Diplomado medio o asim.	Jornada completa
Técnica Jurista (Centro de la Mujer)	1	Licenciatura/grado	Convenio JCCM
Técnica Psicóloga (Centro Mujer)	1	Licenciatura/grado	Convenio JCCM
Técnica Trabajadora Social	1	Titulación Media	Convenio JCCM
Trabajadora Social Inclusión Social	1	Titulación Media	Convenio JCCM
Técnico AEDL	1	Titulación media	Jornada completa
Téc. Educación Infantil	2	FP Superior	Jornada completa
Administrativo Informático	1	Bachillerato	Jornada completa
Coordinador Deportivo	1	Bachillerato	Tiempo parcial
Directora Biblioteca	1	Diplomada media o asim.	Jornada completa
Oficial Serv. Aguas	1	Graduado escolar o equiv.	Jornada completa
Aux. Informador de turismo	1	Graduado escolar o equiv.	Tiempo parcial
Taquilla piscina	1	Graduado escolar o equiv.	Tiempo parcial
Limpiadora Edif. Municipales	2	Certificado de escolaridad	Tiempo parcial
Operario de Jardinería	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Conserje y mantenimiento edificios Municipales	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Conserje y Mantenimiento de Mercado-Matadero	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Personal mantenimiento piscina	1	Certificado de escolaridad	Tiempo parcial
Operario de servicios múltiples	2	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Conserje y Mantenimiento Cementerio	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa

**C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA.**

DENOM. PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACION	OBSERVACIONES
Profesor Educ. Adultos	1	Titulación.Media	9 Meses	Tiempo parcial
Monitor U.P.	2	Indeterminada	suje to a programación cursos	Tiempo parcial
Auxiliar Ayuda Domicilio	12	Certificado de escolaridad	suje to a Convenio	Jornada completa

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

			JCCM	
Socorrista Piscina	2	Graduado escolar o equiv.	3 Meses	Jornada Completa
Personal Punto Limpio	1	Graduado escolar o equiv.	Hasta que tasa de reposición efectivo permita su creación	Jornada Completa
Guarda Rural	1	Graduado escolar o equiv.	Hasta que tasa de reposición efectivo permita su creación	Tiempo Parcial

Número Total de Funcionarios de Carrera: 20

Número Total de Personal Laboral Fijo: 26

Número Total de Personal Duración Determinada: 19

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formular directamente recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calzada de Calatrava, 27 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

**Anuncio número 5052**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>